

L.4 CUENTA PROVEEDOR				
L.4.1	Comisión mantenimiento de cuenta mensual	MN	ME	Porcentaje
	<p>Exoneración de esta comisión por el primer año siempre y cuando en el mes reciba abonos a través del aplicativo pago a proveedores caso contrario se aplicará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para Persona Natural con Negocio <ul style="list-style-type: none"> Soles Dólares - Para Persona Jurídica <ul style="list-style-type: none"> Soles Dólares 	<p>S/. 26.00</p>	<p>\$12.00</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> - Para Persona Jurídica <ul style="list-style-type: none"> Soles Dólares 	<p>S/. 26.00</p>	<p>\$12.00</p>	
L.4.2	Comisión mantenimiento de cuenta deudora	MN	ME	Porcentaje
	<p>Aplicable a cuentas con saldo menores a cero</p> <ul style="list-style-type: none"> Soles Dólares 	<p>S/. 42.00</p>	<p>\$18.00</p>	
L.4.3	Operaciones libres	MN	ME	Porcentaje
	<p>Ventanilla: Depósitos en efectivo, retiros y trasposos entre cuentas Soles Dólares</p> <p>Ventanilla: Depósitos con cheques propio banco, cheques girados contra la cuenta y cobrados en efectivo en la oficina Soles Dólares</p> <p>Cajeros Automáticos: Retiros, trasposos entre cuentas y consultas de saldos y movimientos Soles Dólares</p> <p>Banca por Internet y Banca por Teléfono: Trasposos entre cuentas y consultas de saldos y movimientos</p>	<p>10</p> <p>10</p> <p>25</p>	<p>10</p> <p>10</p> <p>25</p>	

Soles Dólares	Todas	Todas	
L.4.4 Comisión por exceso de operaciones	MN	ME	Porcentaje
Ventanilla: Depósitos en efectivo, retiros y trasposos entre cuentas Soles Dólares Ventanilla: Depósitos con cheques propio banco, cheques girados contra la cuenta y cobrados en efectivo en la oficina Soles Dólares	S/. 1.00	\$0.28	
Cajeros Automáticos: Soles Dólares	S/. 0.70	\$0.25	
L.4.5 Comisión por consulta de saldos y movimientos en ventanilla	MN	ME	Porcentaje
A partir de la primera consulta Soles Dólares	S/. 2.00	\$0.70	
L.4.6 Comisión por verificación domiciliaria	MN	ME	Porcentaje
Por única vez a la apertura de la cuenta Soles Dólares	S/. 10.00	\$3.00	

La Cuenta Empresas, está sujeta a la aplicación de otras comisiones:

* Por retiros o trasposos entre cuentas y/o depósitos en otras plazas (ver tarifario de Comisiones de Aplicación General).

* Por retenciones judiciales (ver tarifario de Comisiones por Asesoría Jurídica).

* Por cheques (ver Tarifario de Comisiones de Cheques)

* Por cheques presentados en canje (Ver Tarifario por Compensación y Canje).

* Por generación y envío de estados de cuenta (ver tarifario de Comisiones de Aplicación General - Portes).